INFORME DE LA COMISIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE OBSERVACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS

A la memoria de

José Tila López García

asesinado tras presentar

las denuncias de su comunidad

ante la Comisión Civil Internacional.

¡Que su muerte no sea inútil!

CHIAPAS - MEXICO 15-28 de Febrero de 1998

I.- PREFACIO

El presente documento es el Informe Final de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (a partir de ahora CCIODH) sobre el trabajo realizado durante su estancia en México entre los días 16 y 28 de febrero de 1998. Se trata de un informe que recopila la información obtenida por la Comisión durante ese periodo, y que pretende contribuir al conocimiento general de la situación actual de los derechos humanos en el estado mexicano de Chiapas, así como a encontrar algunas posibles vías de solución.

1. Presentación de la Comisión.

La Comisión se formó a partir de la sensibilidad existente en la sociedad civil internacional hacia la aguda violencia existente en Chiapas. La masacre de Acteal produjo una conmoción e indignación tales en el conjunto de la opinión pública mundial que sirvieron de alicientes para la formación de un espacio plural interesado en recabar información de primera mano sobre las condiciones que hicieron posible esa matanza, pero también sobre el contexto general formado por todos los actores y escenarios del complejo proceso mexicano y chiapaneco en particular.

De esta forma surgió esta Comisión, integrada por 210 personas de 11 países diferentes, representantes de una amplia gama de sectores sociales: ONG's, sindicatos, universidades, partidos políticos, movimientos sociales, iglesias, periodistas e intelectuales. El conjunto de los integrantes de la Comisión comparten la preocupación por el respeto a los Derechos Humanos, y asumen que, en su calidad de conquistas del conjunto de la humanidad, la defensa y promoción de estos derechos son una obligación y un deber que no se encuentran sometidos a limitaciones por las fronteras nacionales. Según los miembros de la Comisión, éste es el espíritu que anima la Declaración Universal de los Derechos Humanos, promulgada el 10 de diciembre de 1948, suscrita por la mayor parte de los gobiernos del mundo, incluido el mexicano. A partir de todo esto, la CCIODH fundamenta sus acciones de observación en México y la elaboración del presente Informe Final.

2. Metodología.

El objetivo común de la Comisión consistía en recabar información, entrevistarse con todos los actores, llegar hasta las zonas de conflicto y escuchar todas las voces para, de esta manera, poder elaborar un informe lo más completo posible y que contribuya a esclarecer la situación real del problema.

La Comisión parte de un enfoque amplio del significado de los Derechos Humanos. Es decir, los derechos sociales (o de tercera generación según los juristas) son considerados fundamentales, y forman parte del objeto de análisis dentro del trabajo de esta comisión.

Así, se crearon diferentes áreas de trabajo. Temas como el de la situación de la Salud, la Educación, la militarización, el papel de la mujer, el respeto a las costumbres indígenas o la situación jurídica, tuvieron un seguimiento específico por parte de diversos grupos de trabajo.

El trabajo realizado en estas dos semanas puede ser dividido en tres partes fundamentales: 1, entrevistas con representantes de instituciones oficiales activas en el conflicto (serían las instancias oficiales y las de intermediación); 2, visitas a la zona de conflicto, donde recogimos testimonios de los grupos de desplazados, de las comunidades indígenas afectadas y de los municipios autónomos y; 3, entrevistas con diversas organizaciones civiles y sociales que de alguna manera trabajan e interactúan en la zona de conflicto.

Antes de pasar a explicar el contenido del informe, hemos considerado oportuno hacer una precisión metodológica referida a una cuestión de terminología. La razón de hacer esta precisión en la introducción responde a que hemos visto la necesidad de aclarar el concepto de "desplazado" que se utiliza en el contenido del informe. Como podrán apreciar en su lectura, en todos los testimonios recogidos por la Comisión, se usa el término "desplazado" para referirse a los sectores de la población que se han visto forzados a abandonar sus comunidades. Esta Comisión debatió, previamente a la elaboración del informe, sobre el estatus que daba la palabra "desplazado" a la realidad observada. Al utilizar un criterio comparativo con otras realidades socio-políticas documentadas históricamente, consideramos que este término no reflejaba con toda precisión la condición de estas personas. La palabra equivalente que permitiría comprender con mayor exactitud la situación social, política y económica que viven estos grupos, es el de "refugiado", concepto mucho más acorde con los criterios usados por la legislación internacional sobre Derechos Humanos.

3. Presentación del informe.

La estructuración del documento responde, de esta manera, a la sistematización de toda la información recogida, y se divide en tres grandes apartados o áreas. En el primer apartado presentamos los trabajos de investigación llevados a cabo por la Comisión durante su estancia en México; las visitas, entrevistas y encuentros, organizados conforme a la localización geográfica, y ordenados con un criterio cronológico. En el segundo apartado hemos querido reflejar las incidencias y hechos destacables de esta visita, el impacto social y mediático de nuestra estancia, y las dificultades que hemos encontrado para llevar a cabo nuestra labor. El tercer apartado contiene las conclusiones obtenidas por la Comisión tras el análisis de la situación, y una breve valoración y caracterización del conflicto.

Para finalizar, incluimos tres anexos donde sintetizamos todo el material escrito que nos ha sido posible recopilar gracias al interés y a la atención recibida por los diversos actores. En el primer anexo incluimos un listado de las denuncias de violaciones de los derechos humanos que nos han hecho llegar durante nuestra estancia en México. En el segundo, unas fichas a modo de orientación sobre los documentos que nos han sido entregados, tanto por las organizaciones sociales como las instituciones, y en el tercero los comunicados de prensa emitidos por la Comisión desde el 15 al 28 de febrero.

VISITAS DE LA COMISIÓN CIVIL INTERNACIONAL DE OBSERVACION POR LOS DERECHOS HUMANOS A COMUNIDADES INDÍGENAS Y COMUNIDADES DESPLAZADAS.

MÉXICO

Capital: Ciudad de México.

Superficie: 1.967.183 km².

Forma del estado: República federal (31 estados y un Distrito Federal, la Ciudad de México).

Sistema de gobierno: Democracia Presidencialista.

Jefe del Estado y del Gobierno: Emesto Zedillo Ponce de León, presidente.

Pena de muerte*: Vigente sólo para delitos excepcionales (legislación militar y tiempo de guerra).

Moneda: Peso.

Idioma: Español y hasta 90 lenguas y dialectos indígenas, incluyendo el nahuatl, otomí, maya, zapoteca y mixteca.

Población (1994): 91.800.000 de habitantes, incluyendo 8.000.000 de indígenas, pertenecientes a 56 etnias.

Analfabetismo (1992): Población general: 11,4 por ciento, población indígena: 43 por ciento.

Las cifras corresponden a 1993, a menos que se indique otra cosa.

Fuente: El estado del mundo 1995. Anuario económico y geopolítico mundial, Madrid, AKAL, 1994.

* Datos de Amnistía Internacional (Ciudad de México).

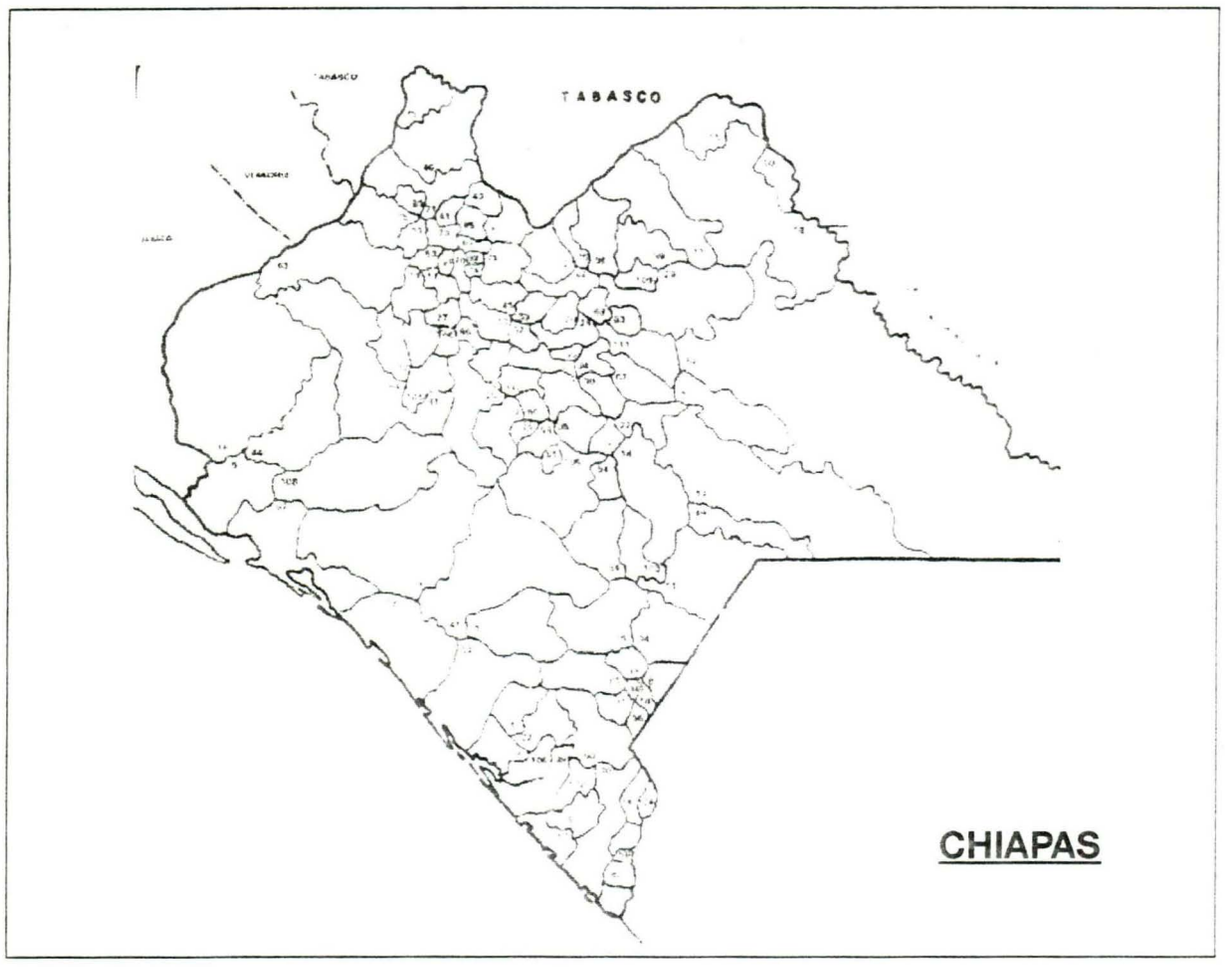

1.-ACACOYAGUA
2.- ACALA
3.- ACAPETAHUA
4.- ALTAMIRANO
5.- AMATAN
6.- AMATENANGO DE LA FRA.
7.- AMATENANGO DEL VALLE
8.- ANGEL ALBINO CORZO
9.- ARRIAGA
10.- BEJUCAL DE OCAMPO
11.- BELLA VISTA
12.- BERRIOZABAL
13.- BOCHIL
14.- CACAHOATAN
15.- CATAZAJA
16.- CINTALAPA
17.- COAPILLA
18.- COMITAN DE DOMINGUEZ
19.- COPAINALA
20.- HALCHIHUITAN
21.- CHAMULA
22.- CHANAL
23.CHAPULTENANGO
P4.- CHENALHO
25.- CHIAPA DE CORZO
26.- CHIAPILLA
27.- CHICOASEN
28.- CHICOMUSELO
29.- CHILON
30.- EL BOSQUE
31.- EL PORVENIR
32.- ESCUINTLA
33.- FRANCISCO DE LEON
34.- FRONTERA COMALAPA
35.- FRONTERA HIDALGO
36.- HUEHUETAN
37.- HUITIUPAN
38.- HUIXTAN
39.- HUXTLA
40.- IXHUATAN
41.- IXTACOMITAN
42.-IXTAPA
43.- IXTAPANGA.JOYA
44.- JIQUIPILAS
45.- JITOTOL
46.-JUAREZ
47.- LA CONCORDIA
48.- LA GRANDEZA
49.- LA INDEPENDENCIA
50.- LA LIBERTAD
51.- LA TRINITARIA
52.- LARRAINZAR
53.- LAS MARGARITAS
54.- LAS ROSAS
55.- MAPASTEPEC
57.- MAZATAN
58.- METAPA
59.- MITONTIC
60.- MOTOZINTLA
61.- NICOLAS RUIZ
62.- OCOSINGO
63.- OCOTEPEC
64.-OCOZOCOAUTLA DE E.
65.- OSTUACAN
66.- OSUMACINTA
67.- OXCHUC
68. PALENQUE
69.- PANTELHO
70.-PANTEPEC
71.- PICHUCALCO
72.- PIJIJIAPAN
73.- R NUEVO SOLISTAHUACAN
74.- RAYON
75. REFORMA
76.- SABANILLA
77.- SALTO DEL AGUA
78.- SAN CRISTOBAL DE LAS C.
79.- SAN FERNANDO
80.- SAN LUCAS
81.- SILTEPEC
82.- SIMOJOVEL
83.- SITALA
84.- SOCOLTENANGO
85.- SOLOSUCHIAPA
86.- SOYALO
87.- SUCHIAPA
88.- SUCHIATE
89.- SUNUAPA
90.- TAPACHULA
91 .- TAPALAPA
92.- TAPILULA
93.- TECPATAN
94.- TENEJAPA
95.- TEOPISCA
96.- YILA
97.- TONALA
98.- TOTOLAPA
99.- TUMBALA
100.- TUXTLA CHICO
101.- TUXTLA GUITIERFIEZ
102.- TUZANTAN
103.- TZIMOL
104.- UNION JUAREZ
105— VENUSTIANC) CARRANZA
106.- VILLA COMALTITLAN
107.- VILLA CORZO
108.- VILLAFLORES
109.- YAJALON
11O.- ZINACANTAN
111.- SAN JUAN CONCUC

INFORME DE LAS ENTREVISTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE OBSERVACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LA SITUACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

INFORME DE LAS ENTREVISTAS DE CARÁCTER INSTITUCIONAL REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERNACIONAL DE OBSERVACIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE LA SITUACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

A) EL MARCO INSTITUCIONAL.

B) PRINCIPALES CUESTIONES.

C) RESUMEN DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS.

D) CONCLUSIONES.

A) EL MARCO INSTITUCIONAL:

Para una mejor comprensión del contenido de las entrevistas efectuadas, resulta de suma importancia ubicar de modo previo el momento en que las mismas tuvieron lugar: febrero de 1998, es decir, apenas un mes después de los cambios producidos en el Gobierno mexicano tras los sucesos de Acteal.

De este modo cabe señalar que las muestras de rechazo que en ocasiopnes anteriores había podido mostrar el Gobierno ante la presencia de misiones de observadores internacionales (recordemos el trato recibido recientemente por miembros de Amnistía Internacional y de la Federación Internacional de Derechos Humanos) no caracterizaron, afortunadamente, el trato que la Comisión recibió por parte de las autoridades. De este modo y con la colaboración prestada por la licenciada María Amparo Canto, de la secretaria de Relaciones Exteriores, se pudieron concertar y realizar la práctica totalidad de las entrevistas requeridas a excepción de las referentes a las Fuerzas Armadas: Secretaria de Defensa Nacional, Jefatura de la VII Zona Militar y Presidencia de la República.

Consideramos fundamental que las condiciones en que la Comisión ha podido desarrollar su tarea constituyan el punto de partida de un esquema de receptividad del Gobierno mexicano hacia futuras misiones internacionales de observación, en la línea de la consideración que cualquier gobierno debe mostrar hacia el papel de la comunidad internacional en relación al respeto a los derechos humanos.

B) PRINCIPALES CUESTIONES:

La situación que vive el Estado de Chiapas tiene una serie de elementos que la hacen característica y que han obligado a la Comisión a realizar una determinada labor de observación y análisis.

En el desarrollo de la misma ha sido imprescindible conocer de manera directa la visión y los planteamientos que las distintas autoridades e instituciones tienen al respecto. Con el onsjeto de poder realizar un examen exhaustivo se ha optado por centrar todas las entrevistas en una serie de ejes comunes por medio de los cuales se han podido recoger los distintos puntos de vista en las principales cuestiones.

Hay que decir, en respuesta a algunas de las voces que, de modo aislado, han pretendido el carácter estrictamente político y no relacionado con la situación de los derechos humanos de dichas cuestiones, que dado el contexto en el que se desarrolla el conflicto que se vive en Chiapas, se trata de puntos ineludibles para cualquier tarea cuyo objeto constituya poder ofrecer un panorama veraz de la situación de los derechos humanos en la región y de los principales obstáculos con que se encuentran las vías de solución que no son otras que las vías que han de llevar a una situación más favorable en cuanto al respeto de los derechos universalmente reconocidos.

Las principales cuestiones planteadas han sido las siguientes:

1. Situación del proceso de diálogo en el marco de los Acuerdos de San Andrés.
2. La matanza de Acteal y sus consecuencias.
3. La situación de las personas desplazadas.
4. La presencia del Ejército en la zona.
5. La presencia de grupos paramilitares.
6. Las líneas de actuación propuestas para la solución del conflicto.
7. La presencia internacional.

C) RESUMEN DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS.

I. INSTANCIAS DE COADYUVANCIA, VERIFICACIÓN O INTERMEDIACIÓN EN EL PROCESO DE DIÁLOGO Y PACIFICACIÓN.

1. COCOPA.
2. COSEVER.
3. CONAI.

II. INSTITUCIONES OFICIALES.

1. Coordinador para el diálogo: Emilio Rabasa.
2. Secretaría de Gobernación: Francisco Labastida.
3. Secretaria de Relaciones Exteriores: Rosario Green.
4. Procuraduría General de la República: Jorge Madrazo.
5. Comisión Nacional de Derechos Humanos: Mireille Rocatti.
6. Secretaría de Salud: José Narro (subsecretario).
7. Gobernador del Estado de Chiapas: Roberto Albores Guillén.
8. Presidente del Congreso del Estado de Chiapas: Sr. Bonifaz.
9. Presidente Municipal de San Cristóbal de las Casas: Rolando Villafuerte.
10. Cuarto Relator de la CNDH: Adolfo Hernández Figueroa
11. Representante de Migración en San Cristóbal de las Casas:

III. OTRAS PERSONALIDADES:

1. Diputado del PRI del Congreso de Chiapas: Samuel Sánchez Sánchez (miembro directivo de Desarrollo Paz y Justicia)
2. Presidente del PRI de Chiapas: José Antonio Bodega
3. Presidente del PAN de Chiapas: Raimundo Toledo.
4. Delegado Estatal de la Cruz Roja Mexicana: Cipriano Villegas Apodiaga.

VALORACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES AL TRABAJO DE OBSERVACION REALIZADO POR LA COMISION CIVIL INTERNACIONAL DE OBSERVACION DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Después de la recopilación de la información, de su sistematización y de su análisis, la CCIODH constata que en el Estado Mexicano de Chiapas la situación de los derechos humanos está en una situación de gravísimo deterioro.

El Estado de Chiapas vive en estos momentos las consecuencias de una situación de profunda descomposición política y de preocupante desestructuración social. Desde todos los niveles se percibe como las estructuras institucionales son incapaces de asegurar la vigencia del Estado de Derecho, y como la sociedad chiapaneca y especialmente las comunidades indígenas sufren las consecuencias de una situación generalizada de violencia y de impunidad.

Los factores que en mayor medida contribuyen a generar dicha situación son los siguientes:

1.- La intensa militarización de la zona.

2.- La presencia de grupos paramilitares.

3.- La situación generalizada de impunidad.

4.- Los obstáculos para el acceso a la justicia.

5.- La situación de miseria estructural que sufren las comunidades.

6.- La represión hacia las formas de organizacon de la sociedad civil.

7.- La falta de voluntad política para la búsqueda de una solución respetuosa con las demandas indígenas.

1.- LA INTENSA MILITARIZACIÓN DE LA ZONA.

La intensa militarización de la zona: En las visitas realizadas a las distintas comunidades indígenas, hemos constatado una intensa presencia del ejército que, según los testimonios, constituye uno de los factores más determinantes en las violaciones de los derechos humanos. El Gobierno argumenta que cumple funciones estrictamente constitucionales, pero es obvio que está ejerciendo funciones de gestión y promoción social y aseguramiento del orden público que no le corresponden. La práctica totalidad de opiniones ratifican que su presencia forma parte de una estrategia gubernamental dirigida a evitar la extensión de la zona de influencia próxima a las demandas zapatistas y a cercar y debilitar al EZLN mediante el acoso a las comunidades que se manifiestan cercanas a sus planteamientos sobre el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.

En nuestra tarea de observación hemos podido recoger numerosas quejas que denuncian la ocupación de tierras de cultivo por parte de los destacamentos militares, las amenazas constantes, los robos, violaciones a mujeres, detenciones extrajudiciales, y una constante intimidación traducida en incursiones terrestres y aéreas que colocan a numerosas comunidades indígenas en una permanente situación de terror e inseguridad.

2.- LA PRESENCIA DE GRUPOS PARAMILITARES.

La proliferación de grupos armados que de modo sistemático y selectivo introducen elementos de enfrentamiento intra e intercomunitario y que responden a una estrategia dirigida, tal y como hemos podido comprobar, a provocar desplazamientos masivos de población que buscan desestructurar socialmente zonas enteras y deshacer el entramado reivindicativo organizado de la sociedad civil.

La mayoría de testimonios apuntan a relacionar directamente a efectivos del Ejército y de cuerpos de la policía con dichos grupos armados. Tanto respecto del suministro de armas, como incluso de su formación y adiestramiento. Las contradicciones presentes en las investigaciones de Acteal reforzarían estas tesis.

También se ha podido observar como la contradicción entre los intereses de terratenientes y comunidades se sitúa entre uno de los factores que explican la proliferación de grupos armados. Concretamente, se trata de la vía escogida por algunos de ellos para intimidar y expulsar a comunidades enteras de sus tierras ejidales.

Respecto de la posible implicación del PRI y de instancias gubernamentales con los grupos armados, señalar que se han encontrado evidencias notables sobretodo en relación a la organización "Desarrollo, Paz y Justicia", por cuanto uno de sus principales representantes es diputado del PRI en el Estado de Chiapas y no ha habido hasta la fecha ninguna reacción ni por parte del PRI ni por parte del Gobierno.

3.- LA SITUACIÓN GENERALIZADA DE IMPUNIDAD.

Tal y como fue insistentemente señalado por los representantes gubernamentales, aunque lo hiciesen para justificar la presencia del ejército, la situación global de impunidad es otro de los elementos que complican la delicada situación. Es importante destacar que hasta la fecha las medidas tomadas se han referido básicamente a la intensificación de la presencia militar, sin incidir en la búsqueda de soluciones a la incapacidad de la justicia para asegurar la aplicación de la ley.

Del mismo modo, hay que intepretar la atracción por parte de la PGR de sucesos como los de Acteal, puesto que no suponen un mecanismo generalizable que ofrezca soluciones a la situación de desestructuración de la justicia y policía locales.

4.- LAS DIFICULTADES DE ACCESO A LA JUSTICIA

Juntamente con el punto anterior, se ha detectado una enorme desconfianza de las comunidades hacia los estamentos judiciales provocando que ante las innumerables violaciones de los derechos apenas se presenten denuncias, puesto que tal y como hemos podido recoger, en algunas de las ocasiones que se ha querido acceder a la justicia presentado denuncia se ha sufrido a continuación la persecución de Seguridad Pública y de grupos paramilitares.

5.- LA SITUACIÓN DE MISERIA ESTRUCTURAL QUE VIVEN LAS COMUNIDADES

En todas las entrevistas se ha señalado a Chiapas como el Estado con peores indicadores sociales. El resultado de nuestra observación ha venido a ratificar las estadísticas; pese a que Chiapas es un región con grandes recursos, el reparto de la riqueza es radicalmente desigual. En el marco de esta tradicional situación se produce un conflicto de intereses: por una parte las comunidades exigen un modelo de desarrollo respetuoso con sus tradiciones y su relación con la tierra, y por otro, como contraposición, aparece un modelo de desarrollo económico intensivo propugnado por los principales grupos económicos locales e internacionales.

A modo de ejemplo, podemos señalar la importancia de los recursos petrolíferos e hidráulicos chiapanecos, del proyecto de conexión terretstre del pacífico y el atlántico por el itsmo de Tehuantepec o del proyecto inversor de compañías multinacionales como la Nestlé.

6.- LA REPRESIÓN DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se materializa en el hostigamiento hacia los líderes de las comunidades y de las organizaciones sociales. Las amenazas, las agresiones y los asesinatos desgraciadamente tradicionales en México siguen hoy plenamente vigentes, tal y como ha podido recoger la Comisión. Hay que señalar la existencia de presos políticos, que són en la mayoria de los casos dirigentes de Comunidades de Bases de Apoyo Zapatistas y que no han podido tener un juicio justo ni unas condiciones penitenciarias mínimamente aceptables (alejamiento de familiares, torturas, condiciones insalubres y de hacinamiento, etc). Además, con el pretexto de investigar supuestos vínculos con grupos armados, se intensifican las incursiones a las comunidades principalmente por parte del ejército federal. Estas detenciones pretenden desestructurar la organización de las Comunidades.

7.- LA FALTA DE VOLUNTAD POLÍTICA DE BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN RESPETUOSA:

La Comisión pudo constatar la generalizada decepción por la falta de cumplimiento por parte del Gobierno de lo acordado en San Andrés. Debemos mostrar nuestra perplejidad por la negativa gubernamental de aceptar el proyecto de la COCOPA, proyecto consensuado con todas las fuerzas políticas y aceptado por el EZLN cuyo éxito hubiese contribuido quizás de manera decisiva a la solución del conflicto, poniéndose con ello las bases para la reestructuración social, política y económica de la zona a la vez que abrir un nuevo panorma en el reconocimiento de los derechos indígenas.

Ninguno de los argumentos del Ejecutivo en justificación de las objeciones nos fueron suficientemente explicados pese a nuestra insistencia. De este modo no podemos dejar de considerar que detrás de las objeciones

planteadas se esonde la falta de voluntad de lograr la implementación de los Acuerdos con las transformaciones legales que ello supondría.

Como consecuencia de la situación recién descrita, hay que señalar que son numerosos los derechos humanos vulnerados en el Estado de Chiapas. Dicha situación se da en todos los ámbitos e incluye los derechos relativos a la vida; a la libertad personal; a la libertad de circulación y establecimiento; derecho respecto de la protección y seguridad de las personas en territorio mexicano; el derecho a reclamar ante los tribunales nacionales cualquier vulneración de los derechos humanos; el derecho a la protección contra la detención arbitrara por parte de los poderes públicos; el derecho a ser juzgado por un tribunal imparcial e independiente; el derecho a la defensa; los derechos de libertad de pensamiento, consciencia y religión; el derecho a formar parte de las instituciones representativas; el derecho a participar en los cargos y servicios públicos del país sin discriminación alguna; el derecho a unas elecciones libres, pluralistas y democráticas.

En segundo término los incumplimientos también afectan a los derechos de contenido económico y social como por ejemplo la facultad de participar en aquellos derechos económicos, sociales y culturales indispensables para la dignidad y el libre desarrollo de las personas; el derecho a una especial protección de la maternidad y la infancia; el derecho a una educación sobre la base de una general participación en la misma de todos y dirigida al desarrollo integral de la persona; el derecho de todas las personas a participar de la cultura propia.

A pesar de que el conflicto de Chiapas afecta a toda la población en general, podemos asegurar que ciertos grupos sociales sufren de manera especial, de modo aún más intenso que la precaria situación que afecta a las comunidades indígenas en general, la tensión existente así como las condiciones históricas de carencia de medios de vida fundamentales. Son las siguientes:

1.- **Comunidades desplazadas:** Producto de la acción de los grupos paramilitares y de la presión de las fuerzas armadas y los cuerpos de seguridad del Estado, los miles de desplazados que viven actualmente en Chiapas sufren, junto a las pérdidas materiales y afectivas obligadas por el exilio, una serie de violaciones a sus derechos individuales y colectivos. Carecen de los derechos básicos para la subsistencia, lo que les pone en situación de riesgo para sus propias vidas. Se constata una carencia absoluta de los recursos sanitarios imprescindibles para atender a las necesidades médicas de la población. Las condiciones de salud de los desplazados, y también de la mayoría de indígenas de la zona, son muy precarias. Entre las enfermedades más comunes están todas las asociadas con la malnutrición, afecciones intestinales y repiratorias. En materia del derecho a la educación, se constató la falta de medios y posibilidades de hacerlo efectivo. Recordemos que la mayoría de la población indígena es aún hoy analfabeta y que la situación empeora, si cabe, respecto de las comunidades desplazadas.

2.- **Mujeres:** Como ha quedado patente a lo largo del apartado específico sobre la situación de las mujeres, en las comunidades indígenas la situación de violencia que vive el conjunto de la población viene a sumarse en el caso de ellas a las injusticias sufridas tradicionalmente en sus vidas. Las mujeres actúan frecuentemente como escudos humanos para oponerse a la acción del ejército en las zonas de conflicto. A consecuencia de ello, sufren en sus cuerpos la violencia del conflicto de manera dramática. Las agresiones sexuales por parte de militares, miembros de Seguridad Pública y de grupos paramilitares, son también frecuentes. El miedo a la intimidación se ve incrementado por el hecho de que la mayoría de ellas ni hablan ni entienden el castellano.

Antes de pasar al apartado de recomendaciones, consideramos importante señalar que el grado de complejidad que encierra el conflicto que se vive en Chiapas y la situación de los derechos humanos requiere no perder de vista que en el sustrato del levantamiento zapatista y de los planteamientos que buena parte de las comunidades nos manifestaron, existen una serie de convicciones respecto a la manera de superar la situación de olvido y marginación a la que se han visto sometidos los pueblos indígenas desde hace ya más de cinco siglos.

Es importante señalar que existe un planteamiento de demandas globales y estructurales que el Gobierno dice respetar pero que la evidencia de las situaciones presenciadas hacen pensar lo contrario. Planteamientos de solución global como el expresado por el Gobernador del Estado ponen de manifiesto que el posicionamiento institucional es incompatible con una vía de solución del conflicto basada en el efectivo respeto de las demandas indígenas. Pese al discurso oficial que insiste una y otra vez en la voluntad de diálogo, parece obvio que lo que se está promoviendo es el debilitamiento del diálogo, el descrédito de las instancias de coadyuvancia, intermediación y verificación y la posibilidad de una salida no violenta.

En tales términos, creemos tras lo observado, hay que interpretar la militarización, la presencia de grupos paramilitares y la campaña xenofóbica que pretende evitar la presencia de extranjeros en la zona. La existencia de Campamentos Civiles por la Paz es una garantia de seguridad para las Comunidades

En estos días tanto el PAN como el PRI han presentado sus respectivos proyectos de Ley Indígena que vienen a certificar la ausencia de voluntad de contar con la expresión directa de la voz de los distintos pueblos indígenas, inhabilitando de facto la vía de negociación abierta por los Acuerdos de San Andrés.

Se trata de un paso más dentro de una estrategia previa que ha llevado al ejército a erigirse, ante la situación de descomposición política y social que vive el México actual, en el auténtico protagonista. Se puede hablar de la existencia de una "guerra de baja intensidad", pese a la vigencia de la Ley para el Diálogo, la Concordia y la Paz Digna en Chiapas, caracterizada por el hostigamiento a la población civil con el fin aislar al EZLN de sus bases de apoyo social, reduciendo el ámbito del conflicto a una cuestión muy localizada explicada en base a conflictos de carácter fundamentalmente religioso y étnico pero que en ningún caso plantearía demandas y propuestas generalizables.

RECOMENDACIONES:

1.- Cumplimiento inmediato e íntegro de los Acuerdos de San Andrés y continuación del proceso de diálogo y negociación entre el EZLN y el Gobierno Federal.

2.- Respeto al proyecto de iniciativa de reformas constitucionales de la COCOPA.

3.- Consolidación de las funciones de las instancias de intermediación (CONAI) y de verificación (COSEVER).

4.- Poner fin a la militarización y paramilitarización (regreso del Ejércirto a sus cuarteles y desarme de los grupos paramilitares)

5.- Asegurar el libre acceso a la justicia y promover la lucha contra la impunidad por medio de acciones globales y no meramente simbólicas.

6.-Amnistía inmediata a los presos políticos.

7.- Retorno de los desplazados a sus comunidades de origen, con la devolución íntegra de sus pertenencias y con la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios sufridos.

8.- Fortalecimiento de los organismos de derechos humanos mexicanos y garantía de la presencia de organismos de carácter internacional así como el reconocimiento de un estatuto internacional del observador.

9.-- La intervención de la Cruz Roja Internacional como medio de garantía de la asistencia humanitaria a la población debido al rechazo existente hacia la ayuda proviniente de organismos institucionales mexicanos.

10.- La designación de un relator especial de la ONU para México.

11.- El establecimiento de un mecanismo por parte de la Unión Europea de seguimiento de la "cláusula democrática y de derechos humanos", la cual, si el "acuerdo de asociación económica, de coordinación política y de cooperación" firmado con México se hace vigente, debería permitir proceder a una verificación permanente de la situación de los derechos humanos en México. Dicho mecanismo, debería integrar a diferentes organizaciones sociales mexicanas e internacionales de defensa de los derechos humanos.

INFORME DE LA COMISIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INDÍGENAS EN CHIAPAS

La Comisión civil internacional de observación de los derechos humanos ha estado investigando la situación de las mujeres y recogiendo testimonios.

Este informe pretende hacer un resumen o marco general de la situación. Para los hechos denunciados, así como peticiones a la comisión, veánse los diferentes informes de las comunidades y municipios visitados por la Comisión.

MARCO GENERAL

El Estado de Chiapas está caracterizado por altos grados de marginación : 66,7% de su población sufre de desnutrición, 69% de dicha población es analfabeta –en especial las mujeres, 56% de las viviendas carecen de agua entubada y 67% de energía eléctrica (CIACH, CONPAZ, CIPRO, 1997): esto afecta en especial a las mujeres, que son las que por la división sexual del trabajo tradicional, tienen a su cargo el hogar.

Desde principios de 1994, las mujeres de la sociedad civil, tanto mestizas como indígenas, se han destacado por sus esfuerzos organizativos y su participación en diferentes iniciativas para la paz. Así manifestaron en varias ocasiones a las integrantes de la Comisión, "las mujeres indígenas hemos empezado a despertar". No sólo han empezado a decir su palabra, sino que han estado impulsando iniciativas organizativas, sobre todo en materia de producción, como cooperativas de tejedoras, alfareras, panificadoras, hortalizas (Ver Anexo entrevista en San Cristobal con ONGs y cooperativas de indígenas).

Tanto frente al Estado como a sus familias y comunidades, han exigido constantemente su derecho a una vida digna y a la participación en la toma de decisiones. Sin embargo, la Comisión ha podido observar las condiciones adversas en que la inmensa mayoría de las mujeres indígenas y no indígenas de Chiapas están viviendo a diario. A la tradicional pobreza y marginación, se han sumado en los últimos años los crueles efectos de la guerra, es decir de la militarización y de lo que varias de nuestras interlocutoras han llamado" guerra de baja intensidad". De manera general, ha sido puesto en conocimiento de la Comisión la existencia de una verdadera guerra de contrainsurgencia, que incluye la paramilitarización de muchas comunidades indígenas, la represión, la destrucción paulatina y planificada del tejido social, el rumor y la desinformación, las amenazas, las violaciones sexuales, la prostitución y la deprivación de las condiciones más elementales de salud y alimentación.

Las violaciones de los derechos humanos de las mujeres han sido menos documentadas que otras por el hecho de que muchas mujeres no hablan castellano, no saben leer ni escribir, no conocen sus derechos y no saben adonde acudir para hacer sus denuncias. Además, no pueden moverse fácilmente, por falta de medios económicos y por tener que quedarse en casa con los niños.

DATOS GENERALES

La Comisión ha visitado varias comunidades, se ha entrevistado con mujeres y ha recabado información sobre las siguientes situaciones: mujeres desplazadas de guerra y mujeres que se han visto obligadas a enfrentarse a la presencia del ejército federal en sus comunidades.

Entre las mujeres entrevistadas algunas dicen ser bases de apoyo zapatista, otras miembros de organizaciones civiles pacifistas, como es el caso de Las Abejas (Chenalhö), otras PRIistas.

También hay mujeres que son refugiadas desde el 94 y de las que se desconoce la sensibilidad política.

En las entrevistas realizadas con las mujeres, la Comisión ha recibido repetidamente las siguientes denuncias, (las cuales están documentadas de manera individual en este informe):

Algunas familias se tuvieron que ir por miedo al ejército federal, otras porque elementos paramilitares, en ocasiones acompañados por elementos de seguridad pública , quemaron sus casas, ya sea porque fueron consideradas zapatistas o por negarse a participar en los grupos paramilitares que se están desarrollando cada vez con más fuerza en muchos municipios.

Han tenido que dejar todas sus pertenencias, animales, cosechas, ropa y alimento. En no pocas ocasiones sus casas han sido quemadas u ocupadas por los militares o paramilitares. Reportan que incluso las casas comunitarias de mujeres han sido objeto de saqueos. Los ustensilios de cocina han sido ensuciados con excrementos, así como los ríos y tomas de agua.

Las condiciones en las que se encuentran a raíz del desplazamiento son muy precarias : algunas están viviendo en casas ajenas, con la consiguiente falta de intimidad, otras en campamentos bastante mìseros, otras han estado expuestas a la intemperie en la montaña, sin alimentos, sin ropa y sin atención médica, con el dolor de ver a sus criaturas enfermas y hambrientas. Varias mujeres han tenido que dar a luz durante este exilio precario.

No sólo su salud física, sino también su salud mental, se ha visto gravemente afectada. Sufren de "mucha tristeza", tristeza que entre la gente indígena es considerada como una grave enfermedad. Expresan ser "muertas en vida", dado que no pueden practicar sus actividades cotidianas tradicionales, que constituyen su razón de vivir, a la vez que su forma de sostenerse económicamente.

Quieren regresar a sus lugares de origen, aunque por el momento lo ven imposible, dada la presencia de los grupos paramilitares o de los militares, y que no cuentan con ningún acompañamiento neutral y confiable para tales efectos.

Han aparecido estigmas de la ocupación militar: prostitución, alcoholismo, drogadicción y aumento de la violencia en general.

Han perdido su libertad de movimiento: no pueden ir a comprar en los pueblos aledaños por miedo de ser señaladas y molestadas por los militares de los retenes, no pueden ir a recoger sus cosechas y atender a sus cultivos, no pueden ir por agua y por leña.

Existe un miedo permanente a ser agarradas por los soldados - el caso de las mujeres violadas en el retén militar de Altamirano en 1994 sigue sin resolverse-; les dicen groserías como putas, malditas indias, pinches zapatistas vamos a casarnos con sus hijas...
Denuncian el miedo causado a las niñas y niños por la presencia militar, por los sobrevuelos constantes de avionetas y helicópteros. Dicen que se enferman por el miedo y no tienen atención médica, y eso a las mujeres les preocupa y les duele mucho.

Son ellas las que han tenido que salir en defensa de sus comunidades cuando quiso entrar el ejército federal entre el 1 y el 12 de enero de 1998. Ante el miedo de que se vuelva a repetir la ocupación de sus pueblos como ocurrió en 1995, se juntaron mujeres de la misma o de varias comunidades y tomaron la decisión de hacer retenes en la carretera o a la entrada de sus comunidades, revisando camiones, realizando cadenas humanas para impedir el paso a los militares federales, protegiendo así hombres, niños y pertenencias. (ver testimonio de las mujeres del Municipio 17 de Noviembre y Informe de la Comisión de la visita al ejido Morelia en Anexo). Fueron golpeadas y algunas heridas durante estas acciones.

Muchas mujeres han sido asesinadas en los últimos meses : 21 en Acteal y Guadalupe Méndez López por disparos de la policía en la marcha de Ocosingo. Pero muchas más han sido víctimas indirectas de la situación de guerra no declarada que se vive en Chiapas. Como tales, señalar las esposas, hermanas y madres de hombres asesinados o desaparecidos, de militantes amenazados y también de militares o paramilitares involucrados en el conflicto.

En numerosas entrevistas las mujeres se quejaron de la falta de atención médica en los partos y durante el embarazo. Dijeron que preferían ser atendidas en sus propias comunidades por las parteras. Sin embargo, estas parteras, a pesar de toda su sabiduría y de su conocimiento de las costumbres, carecen de instrumentos, instalaciones y productos esenciales para ejercer su labor con mayor eficacía. Se denunció la práctica de esterilización forzada (ver Anexo Acta de la entrevista CNI), que sucede cuando las mujeres indígenas son atendidas en las clínicas del Estado. La utilización sistemática de drogas médicas sin el consentimiento previo de las mujeres (anestesia, cesáreas), y también el hecho de que no se respetan los usos y costumbres indígenas en los hospitales o clínicas estatales , entre otros los relacionados con el pudor de las mujeres.

RESUMEN DE PETICIONES PLANTEADAS A LA COMISIÓN

- Que se garantice una buena alimentación, buenas condiciones de salud y acceso a la educación, dado que son derechos humanos fundamentales.
- Que se faciliten condiciones para trabajar y vender sus productos así como que se garantice el derecho a organizar cooperativas.
- Que se respeten las organizaciones de mujeres, cooperativas y grupos de trabajo, así como las ONGs que trabajan en este campo.

- Que se cumplan los Acuerdos de San Andrés sobre derechos y culturas indígenas, que constituyen un primer marco para garantizar el respeto a sus derechos.

- Que se lleve a cabo la desmilitarización y a la desparamilitarización del Estado de Chiapas

- Que se investigue en profundidad a los autores materiales y a los inductores de las masacres, asesinatos, violaciones sexuales y otros abusos que se han cometido desde l994.

- Que se garantice el retorno a sus lugares de orígen de todas las personas desplazadas.

ANEXOS

- **Informe de la visita a los campamentos de refugiados de Polhó, CCIODH, febrero 1998**
- **Informe de la jornada realizada con grupos de mujeres en San Cristóbal de Las Casas, 21 de febrero1998, CCIODH**
- **Informe de la visita al campamento de refugiados de Pantelhó, 18 de febrero 1998, CCIODH**
- **Informe de la visita al campamento de refugiados de Acteal, 18 de febrero 1998, CCIODH**
- **Informe de la visita al Aguascalientes de La Realidad, 19 al 21 de febrero 1998, CCIODH**
- **Informe de la visita al Aguascalientes de La Garrucha, 19 al 21 de febrero 1998, CCIODH**
- **Informe de la visita al Aguascalientes de Roberto Barrios, 19 al 21 de febrero 1998, CCIODH**
- **Informe de la visita al Aguascalientes de Oventic, 19 al 21 de febrero 1998, CCIODH**
- **Informe de la visita la zona Norte, 19 al 21 de febrero 1998, CCIODH**
- **Testimonios de las mujeres del municipio 17 de noviembre (El Tiempo, n·58, 18 al 23 de febrero 1998)**
- **Acta de la entrevista con el CNI , 26 de febrero de 1988, México DF.**

FUENTES

Chiapas en cifras, CIACH, CONPAZ, CIPRO, 1997, México

DENUNCIAS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTREGADAS A LA COMISIÓN DESDE EL 15 AL 28 FEBRERO DE 1998.

DENUNCIAS DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS ENTREGADAS A LA COMISIÓN

1. Comunidad de Agua Blanca. Municipio Autónomo de Trabajo. Palenque, 25 de Febrero de 1998. Denuncia de la incursión de una veintena de efectivos de la Seguridad Pública el 24 de Febrero, acompañados por el cacique Nicolás Cruz Díaz, en la que se relata, saqueos de casas de la Comunidad y robo de sus pertenencias, obligando a sus habitantes a desplazarse y refugiarse en la Comunidad de Nueva Mérida. Denuncia de la imposibilidad de conseguir alimentos al no poder acudir a trabajar la tierra, ni volver a sus casas por temor a nuevas agresiones de los paramilitares y/o Seguridad Pública.

2. Diócesis de San Cristóbal de Las Casas. 26 de Febrero de 1998. Denuncia de la detención y probable deportación del sacerdote católico francés, Michel Henri Jean Chanteau Desillieres, párroco de San Pedro Chenalhó desde hace 32 años. Manifiesto de preocupación de que la campaña desatada por los medios de comunicación, el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal de Chiapas, contra los extranjeros se centre en los miembros de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas que no tienen nacionalidad mexicana. Denuncia de la impunidad de funcionarios públicos y de miembros de grupos paramilitares responsables de la masacre de Acteal y de otros crímenes en el Estado de Chiapas.

3. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas. 26 de Febrero de 1998. Denuncia de la detención del sacerdote Henri Jean Chanteau Desillieres.

4. Sabanilla. Colonia El Paraíso, 11 de diciembre 1997. Relación de las personas desplazadas que solicitan retorno urgente.

5. Sabanilla. Nueva población San Marcos, antes municipio de Sabanilla , 22 de septiembre de 1997. Exigencia al Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas del cumplimiento de las demandas de los desplazados. Liberación de 12 presos políticos, indemnización de pérdidas de bienes, retorno, cancelamiento de las ordenes de aprehensión, libre tránsito, respeto a sus parcelas, paralización de la violencia del grupo Paz y Justicia, reinstalación de la energía eléctrica, agua potable y letrinas, entrega de láminas e incorporación al programa Procampo.

6. San Pedro Chenalhó. Comisión de abastos y representantes de los desplazados, 28 de enero de 1998. Denuncia de la situación actual de los desplazados en la zona.

7. Poblado Oxchuc, 10 de enero de 1998. Denuncia de arbitrariedades en las elecciones municipales de 1995, donde se relata que miembros del PRI, de forma fraudulenta impusieron a un candidato de su partido como Presidente Municipal, con desviación de fondos públicos, agresiones y encarcelamiento de todos los opositores. Denuncia del secuestro en su domicilio particular del regidor plurinominal del poblado.

8. Municipio de Simojovel, 13 de Febrero de 1998. Denuncia del asesinato de un miembro de la comunidad de San Francisco Las Pilas. Denuncia de la falta de libertad en el tránsito por colocación de retenes, de la Policía Judicial Federal, Judicial del Estado, Militares Federales y Seguridad Pública en distintas comunidades. Denuncia de la violación de los Derechos Humanos desde 1993 hasta 1998.

9 .Poblado de Oxchuc. 21 de febrero de 1998. Boletín informativo. Denuncia de desalojo violento por la Seguridad Publica del Estado, abuso de autoridad y corrupción del Ayuntamiento Municipal.
Exigencia del cumplimiento en la formación del Consejo Municipal Plural por parte del Gobierno del Estado .

10. San Pedro Chenalhó, 13 de Enero de 1998. Denuncia de los hechos ocurridos el 22 de Diciembre de 1997 en Acteal, donde se afirma que 45 personas resultaron muertas, por ataques de grupos Priístas paramilitares, de Paz y Justicia.

11. Sabanilla. Listado de Comunidades damnificadas en el conflicto que perdieron sus animales y bienes patrimoniales. Colonia Paraíso, relación de desplazados y lista de pérdida de bienes.

12. Polhó. Municipio de Chenalhó, 18 de Febrero de 1998. Denuncia de la situación de hambruna de los 10.433 desplazados que alberga el municipio y la militarización que los presiona para que abandonen su lucha.

13. Pueblo Las Tacitas, 16 de Febrero de 1998. Denuncia de las consecuencias de la presencia del Ejército Federal mexicano en la zona, en la que se incluyen, amenazas realizadas por un soldado, a un miembro de la comunidad, la entrada de dos camionetas militares con intención de disparar, vuelos de helicópteros y bombarderos militares ,tala de maderas en los terrenos del pueblo y muertes de animales. Exigencia de que el Ejército salga de las comunidades.

14. Comunidad San Miguel Chiptic, Nueva Esperanza, Puebla Vieja, El Nance, Nueva Puebla, Comunidad 10 de Abril, Gabino Barrera, Lucio Cabaña, Comunidad 10 de Mazo, Morelia, San Pedro Guerrero. 28 de Enero de 1998. Denuncia de agresiones contra las comunidades zapatistas por parte del Gobierno Federal, durante los primeros días del año. Los testimonios fueron preparados por las mujeres que se enfrentaron a los soldados y entregados a voluntarios de Global Exchange que lo hacen llegar a la Comisión.

15. Organización de las Abejas de Chenalho, 18 de Febrero del 1998. Denuncia de la Organización de la Sociedad Civil Las Abejas sobre la matanza de Acteal, exigiendo juicio político, desarme de grupos militares e indemnizaciones.

16. Sociedad Civil, 24 de Febrero de 1998. Denuncia de violación de Derechos Humanos de 30 personas afectadas por la expropiación que llevó a cabo el Gobierno Mexicano ,en 1980 en las tierras del Cañón del Sumidero. Denuncia de no haber cobrado indemnizaciones o bien haber cobrado un precio muy bajo, que impide volver a su actividad campesina. Denuncia de vulneración de la Ley Federal de Expropiación. Se adjunta relación listada de personas afectadas.

17. Altos de Chiapas. 18 de Febrero de 1998. Informe realizado por Autoridades indígenas sobre militarización y violación de Derechos Humanos en los pueblos indígenas de los Altos de Chiapas. Denuncia de la destrucción de la riqueza natural de las comunidades, contaminación de arroyos y manantiales, promoción de prostitución y drogadicción, robo de pertenencias y quema de viviendas, asesinatos de dirigentes indígenas e impedimento de sembrar la tierra y buscar leña, debido a las incursiones militares en la zona.

18. Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, Organización Independiente y Comité Regional de Comitán, 21 de Febrero de 1998. Denuncia de maniobras gubernamentales que produjeron la división de la organización durante 1997. Denuncia el patrullaje militar y el temor a nuevos enfrentamientos entre campesinos, paramilitares y Seguridad Pública.

19. Unión de Mujeres Artesanas Expulsadas de Chamula, 22 de Febrero de 1998. Denuncia de la militarización y división social que provoca el Gobierno Mexicano en las comunidades. Denuncia de personas organizadas en el PRI, que cometieron amenazas y agresiones a dos encargadas de la cooperativa, que fueron apaleadas en las fechas del 31 de Enero del 1997 y el 5 de Febrero de 1997.

20. Ejido Avellanal. Municipio de Ocosingo, 18 de Febrero de 1998. Denuncia de que los potreros están ocupados por los militares impidiendo el acceso a esas tierras, de que en el arroyo lavan sus carros y tiran preservativos, latas y aceite, con el perjuicio para la población . Denuncia de patrullajes aéreos intimidatorios y que del 14 al 16 de Febrero de 1998, llegaron 45 soldados a patrullar cerca de la comunidad.

21. Municipio de Polhó, 18 de Febrero de 1998. Denuncia de que el Ejercito Federal ofrece protección a los grupos paramilitares y fomenta el aumento del alcoholismo, prostitución y la siembra de marihuana. Denuncia de ataques de grupos paramilitares a la población de desplazados.

22. Nuevo Centro de Población 10 de Abril. Municipio de Altamirano, 10 de Enero de 1998. Denuncia de 40 cabezas de ganado y 37 caballos perdidos a causa de la entrada del Ejército Federal en la Comunidad de Nueva Esperanza.

23. Nuevo Centro de Población 10 de Abril. Municipio de Altamirano, 10 de Enero de 1998. Denuncia al Presidente Municipal Constitucional de Altamirano, de que el Ejército Federal al entrar en la Comunidad el 4 de Enero de 1998, sustrajo la cantidad de 103.500. pesos, pertenecientes a la financiación de un proyecto de la misma comunidad.

24. Moisés Gandhi. Municipio Autónomo Ernesto Che Guevara, 21 de Febrero de 1998. Denuncia de la entrada del Ejército Federal en la comunidad, el 8 de Enero de 1998, con el robo de alimentos y amenazas, patrullajes de día y de noche en carros y aviones de guerra. Denuncia de violaciones por parte del Ejército de mujeres y niñas y el temor de la comunidad a ser agredida. Exigencia de la salida del Ejército Federal, y del cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés.

25. Comunidad de Abasolo. Municipio de Ocosingo, 12 de Febrero de 1998. Denuncia de la entrada del Ejército Federal el 9 de Febrero de 1998 en esta comunidad, registrando y preguntando a la población. Demanda del retiro del Ejército a sus cuarteles como verdadera voluntad de diálogo.

26. Coordinación de Alianza Cívica en Chiapas. San Cristóbal de Las Casas, 18 de Enero de 1998. Denuncia de la campaña de hostigamiento iniciada contra la presencia en Chiapas de Observadores y Defensores extranjeros de la Paz y los Derechos Humanos, por parte del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en complicidad con la Televisión Azteca.

27. Comunidad La Realidad Trinidad. Municipio de San Pedro Michoacán, 19 de Febrero de 1998. Denuncian la llegada de TV, Azteca a las comunidades.

28. Comunidad La Realidad Trinidad, Municipio de San Pedro de Michoacán, 19 de Febrero de 1998. Denuncia de aumento de efectivos militares en el patrullaje del Ejército Federal, aumento de las amenazas a los habitantes, y sobrevuelos aéreos.

29. San Pedro Chenalhó. Municipio de Polhó, 16 de Febrero de 1998. Denuncia de la responsabilidad del Gobierno Federal y Estatal en la situación de desplazamiento de la comunidad. Denuncia y acusación de responsabilidad de los Gobiernos Priístas en la hipocresía, manipulación y asesinato de los pueblos indígenas .Exigencia al Gobierno de canalizar las ayudas humanitarias, a través de la Sociedad Civil Nacional e Internacional.

30. Representantes de los Municipios de San Andrés Sakamch'en, San Juan de La Libertad, Bochil, Simojovel, Ixtapa, Zinacantán, Tenejapa y Cital. 4 de Enero de 1998. Denuncia de los hechos acontecidos al transportar ayuda alimentaria a los Desplazados de la Comunidad de Polhó, en donde fueron parados en retenes, golpeados, y amenazados de muerte por Grupos Priístas.

31. San Pedro Chenalhó. 30 de Diciembre de 1997. Denuncia de la presencia de Seguridad Pública y Fuerzas Armadas en sus comunidades. Denuncia de la muerte de un menor, como consecuencia de la huida de la población hacia la montaña tras las muertes de Acteal.

32. Comisión de Derechos Humanos del Municipio Autónomo rebelde 17 de Noviembre. 21 de Febrero de 1998. Denuncia de la presencia de grupos armados paramilitares que operan en la zona. Solicitud de ayuda material.

33. Municipio de Tenejapa. 18 de Febrero de 1998. Denuncia de la presencia e incursiones del Ejército Federal por tierra, así como también de la Policía Judicial Federal, Seguridad Pública y Policía Judicial del Estado. El motivo es el comportamiento hostil y agresivo de estas fuerzas hacia la población.

34. Santa Catalina. 18 de Febrero de 1998. Denuncia de la Presidencia Municipal del pueblo autónomo de Sta. Catalina en relación a los desplazados de Colonia Chitamuk'um, Colonia Aurora y Comunidad Nuevo Lindo en la que se manifiesta temor a represalias por parte de las autoridades municipales del PRI.

35. Ejido Doctor Belisario Domínguez, municipio de Salto de Agua, 6 de Febrero de 1998. Denuncia de violación de los Derechos Humanos. Lista de los responsables de continuos actos de violencia contra la población.

36. Tioquipa y Bascán, municipio de Salto de Agua, 14 de Febrero de 1998. Denuncia de la inseguridad en la que vive la población y la impunidad con que actúan los grupos paramilitares.

37. Comunidad de San Miguel, municipio de Salto de Agua, 5 de Febrero de 1998. Denuncia de robos con impunidad a personas destacadas en la lucha por los derechos humanos en la Comunidad de San Miguel. Las autoridades culpan de los mismos a la Iglesia Católica para ocultar la realidad de los hechos.

38. Municipio de El Bosque, 18 de Febrero de 1998. Denuncia de la militarización ,las consecuencias de prostitución forzada de mujeres indígenas, la obstaculización del desarrollo normal de la vida cotidiana y el aumento de hechos violentos con sangre.

39. Municipio Autónomo de Francisco Gómez antes la Garrucha, 21 de Febrero de 1998. Denuncia de continuas incursiones militares.

40. Nuevo Centro de población Moisés Gandhi, 29 de Enero de 1998. Ocosingo. Sultana. Denuncia de abusos y arbitrajes por parte del Ejército Federal.

41. Comunidad de La Sultana, Ocosingo Febrero de 1998. Denuncia de la muerte de perros y gallinas por envenenamiento.

42. Nuevo Centro San Pedro Guerrero. La Sultana. Ocosingo. Denuncia de la entrada del ejército en sus comunidades el día 9 de enero de 1998.

43 San Andrés Sakamch'em. 18 de Febrero de 1998. Denuncia de los impedimentos del gobierno para la autonomía de los pueblos indígenas. Denuncia de amenazas de grupos paramilitares y caciques Priístas.

44. Comunidad de Oniltic, San Juan Cancuc, 17 de Enero de 1998. Denuncia de penetración militar el 26 de diciembre en la Comunidad de Oniltic, de la existencia de grupos paramilitares, y Seguridad Pública en la Cabecera Municipal.

45. Sabanilla. Comunidad Buena Vista, 20 de Febrero de 1998. Denuncia de amenazas de desalojo por parte del grupo paramilitar Paz y Justicia, de complicidad de la Policía del Estado y el Ejercito Mexicano en las muertes desde 1995. Denuncia de la presencia de un retén de la Seguridad Pública junto con Paz y Justicia en el Ejido Paraíso, que les impide comprar y trabajar. Denuncia del robo de cosecha y animales, de disparos y muertes en la Comunidad Buena Vista.

46. Sabanilla. Comunidad El Paraíso, 17 de Febrero de 1998. Denuncia del desalojo de la comunidad por miembros de Paz y Justicia junto con Policías del Estado en Enero de 1997. Denuncia de la existencia de un retén en El Paraíso, hostigamientos y disparos a la población en presencia de la Policía Federal.

47. San Cristóbal de Las Casas. Integrantes de la Voz de Cerro Hueco, 27 de Febrero de 1998. Denuncia de manipulación informativa por parte del Gobierno Estatal y Federal respecto al conflicto en la Zona Norte, Altos y Selva. Denuncia de detenciones ilegales, humillación, y ausencia de testigos en la defensa jurídica de los presos.

48. San Cristóbal de las Casas, 17 de febrero de 1998. Denuncia de hostigamiento a extranjeros.

49. San Cristóbal de las Casas. Sindicato Independiente de Trabajadores al servicio del Gobierno del Estado De Chiapas, 22 de Febrero de 1998. Denuncia de las condiciones laborales, la represión sindical, la ilegalidad y el derecho de pernada hacia las mujeres.

50. Ejido Misopa Chinal, Municipio de Tila, 18 de Febrero de 1998. Denuncia de desalojos, persecuciones, robos, asesinatos, cerco por parte de Paz y Justicia, entrada del Ejército en las Comunidades, complicidad de la Policía y el Gobierno con Paz y Justicia, amenazas de la Policía y Ejército y disparos de la Policía y Seguridad Pública.

51. Colonia Tuitzol. Municipio de Tila. Febrero de 1998. Denuncia de desalojos, asesinatos, amenazas; persecuciones, y ataques a la población en septiembre de 1996.

52. Patastal. Municipio de Tila, 10 de Febrero de 1998 .Denuncia de robos y daños en la propiedad.

53. Zona Norte. Jolnixtié, 1ª sección Municipio de Tila, Chiapas, sede de la concentración de los delegados de la Zona Norte del Estado, que componen los municipios de Tila, Sabanilla, Tumbalá y Salto de Agua. 17 de Enero de 1998. Denuncia al procurador General de la República de cómo y dónde se ha formado Paz y Justicia.

54. Patastal. Municipio de Tila. Febrero de 1998. Relación de los animales perdidos en los conflictos sociales de esta región.

55. Ejido de Tiutzol del Municipio de Tila, Febrero de 1998. Relación de pérdidas económicas debidas al conflicto.

56. Ejido Misopá Chinal. Municipio de Tila, Febrero de 1998 Escrito dirigido a la COCOPA .Denuncia de torturas, encarcelamientos injustos, hechos violentos, y atropellos.

57. Ejido Misopá Chinal . Municipio de Tila, Febrero de 1998. Denuncia de provocaciones, falsas demandas de Paz y Justicia con el apoyo institucional.

58. Ejido Misopá Chinal. Municipio de Tila ,10 de febrero de 1998. Denuncia del paso de paramilitares con Seguridad Pública, con armas de alto calibre y realización de disparos antes de llegar a su destacamento.

59. Ejido Misopá Chinal, Municipio de Tila , 20 de febrero de 1998. Denuncia de la entrada del Ejército en las comunidades rodeando las casas, el reclutamiento de paramilitares por el Ejército, insultos a la población al paso por el Destacamento de la Seguridad Pública, retenes militares y responsabilidad en la prostitución, excesos, disparos y contaminación del agua.

60. Ejido Misopa. Municipio de Tila, 20 de febrero de 1998. Denuncia de la actuación de Paz y Justicia, desalojo, robos, cercado de la comunidad, amenazas, tiroteos, no aplicación de la ley de desarme. Denuncia del apoyo del Ejército Federal y la Seguridad Pública a miembros paramilitares.

61. Municipio de Sitalá, 17 de Febrero 1998. Denuncia a la Seguridad Pública y al Ejército Mexicano, de su responsabilidad en la intimidación, humillación, disparos e incumplimiento de la ley de posesión de armas de fuego por los paramilitares.

62. Ejido Dr. Samuel León Brindis del Municipio de Palenque. 20 de febrero de 1998. Denuncia de actividades de grupos paramilitares y priístas, responsabilizándolos de los robos cometidos el 14 de febrero, y de la provocación de enfrentamientos con los católicos. Relato de la desaprobación por la Asamblea del Municipio de autorizar la presencia del Ejército para desarmarlos.

63. Zona Norte de Chiapas. Petición del respeto a los derechos de los pueblos indígenas y del cumplimiento de los Acuerdos de San Andrés.

64. Ejido Roberto Barrios, 20 de febrero de 1998. Denuncia de la actuación de grupos priístas y del grupo organización Cínica en contra de observadores y desplazados.

65. Campamento Civil por la paz del Aguascalientes de Roberto Barrios, 21 de febrero de 1998. Comunican la denuncia de desplazados de la Comunidad de Agua Blanca, Municipio Autónomo de Trabajo (Palenque).

66. Ejido Roberto Barrios, 20 de Febrero de 1998. Denuncia de las consecuencias de la guerra de baja intensidad y la responsabilidad de grupos Priístas en los daños ocasionados.

67. Municipio de Chacal, 4 de Febrero de 1998. Denuncia del miedo de la comunidad por la presencia militar en la zona.

68. Comunidades de Tivó, Chichelaló y Tantic. Municipio de San Andrés, 30 de enero de 1998. Denuncia de incursiones militares, amenazas, provocaciones y persecuciones.

69. Municipio de la La Realidad, 20 de Febrero de 1998. Denuncia de patrullaje de carros blindados ametralladoras, granadas y de incursión militar con insultos y agresión a la comunidad.

70. Municipio de la Realidad, 13 de Febrero de 1998. Denuncia de la llegada de un helicóptero de la Televisión Azteca, que provoca la destrucción del techo de la escuela ,causa dos heridos, y produce el temor en la comunidad.

71. Municipio de la Realidad, 3 de Enero de 1998. Denuncia de la presencia de soldados que amenazan con armas, agreden e interrogan sobre la presencia del Subcomandante Marcos a un grupo de habitantes de la Comunidad.

72. Municipio de la Realidad. Febrero de 1998. Denuncia de la amenaza de vuelos de helicóptero de la P.G.R., helicóptero militar, helicóptero civil, avión bombardero y avionetas sobre la comunidad.

73. Municipio de Guadalupe Tepeyac. Febrero de 1998. Denuncia de vuelos rasantes de aviones y helicópteros, y de las carencias de necesidades básicas en la población.

74. Municipio de Guadalupe Tepeyac. Denuncia de la ocupación de tierras por parte del Ejército Federal desde el 10 de Febrero de 1995

75. Comunidad Jerusalen, Febrero de 1998. Denuncia de patrullaje con tanquetas dentro de la comunidad, presencia de soldados en zonas urbanas y en parcelas, ofrecimiento de dinero a niños para obtener información sobre sus familias, retenes a la entrada de la comunidad, agresión y amenazas a personas.

76. Comunidad de Amparo Agua Tinta. Municipio de la Realidad, Febrero de 1998. Denuncia de amenazas de muerte por parte del Ejército Federal, de presencia de carros y tanquetas apuntando las casas, insultos a personas y ofrecimiento de dinero a niños para obtener información sobre sus familias.

77. San Cristóbal de las Casas, 19 de Febrero de 1998. Denuncia de la expropiación de tierras por parte del Gobierno Federal Mexicano, de la finca denominada La Fortuna, ubicada al norte de Tuxtla Gutiérrez para destinar dichas tierras a la reserva ecológica conocida como Parque Nacional Cañón del Sumidero sin que se le haya indemnizado por dicha expropiación.

78. Municipio de Francisco Gómez, 19 de Febrero de 1998. Denuncia de la incursión militar del 9 de Febrero del 1995 en la comunidad .Denuncia al Ejército Federal de realizar vuelos rasantes de helicópteros, la presencia de camiones y tanquetas militares, el desplazamiento de las personas a las montañas, así como amenazas de muerte a miembros de la comunidad, destrucción de cosechas, retenes militares, toma de fotografías y filmación de películas y construcción de trampas de alambre donde los animales quedan atrapados.

79. Ejido La Unión, Municipio de Francisco Gómez, 19 de Febrero de 1998. Denuncia de la presencia militar del Ejército Federal, desde el 9 de Febrero de 1995, con amenazas y agresiones a la población, patrullaje de tanques y ametralladoras, introducción de siembra de marihuana, retenes intimidatorios y vuelos diarios de helicópteros y aviones.

80. Comunidad de Mitontic, 5 de Enero de 1998. Denuncia de la presencia de 21 camionetas, 2 camiones y una tanqueta, del Ejército Federal y de la llegada a la Colonia de Belisario Domínguez, Municipio de Chenalhó con amenazas a la población y sobrevuelos de helicópteros. Relato de la presencia de Ejército Federal, Seguridad

Pública, Judiciales, PGR y Paramilitares en la zona. Acusación al Presidente Ernesto Zedillo, como responsable de estas acciones militares.

81. Organización de Productores Indígenas del Estado de Chiapas, Febrero de 1998. Denuncia de la militarización en las zonas de Chenalhó, Pantelhó, Chalchihuitán y la región de la V Selva, así como el acoso y la intimidación que sufre la población civil y la presencia de la Seguridad Pública del Crucero de Agua Azul.

82. Ejido Morelia, 18 de Febrero de 1998. Denuncia de la desaparición de Tomás Hansen, ciudadano Estadounidense, ex-director de Pastores por la paz, retenido por oficiales del Instituto Nacional de Migración en el pueblo de Altamirano el 18 de Febrero a las 12.00 a.m. Manifiesto de la preocupación por el bienestar y la seguridad del Sr. Hansen.

83. Ejido Emiliano Zapata, 13 de Febrero de 1998. Denuncia de la presencia del Ejército Federal en sus comunidades desde el 9 de Febrero del 1995, con la destrucción de casas y productos, amenazas y hostigamiento a la población, así como de patrullajes terrestres y aéreos de vehículos y aviones militares.

84. Poblado Miguel Hidalgo. Febrero de 1998. Denuncia de la presencia del Ejército Federal Mexicano, que patrullan día y noche por la zona ,asustando a mujeres y a niños . Responsabilizan a los militares de la muerte de animales de la comunidad.

85. Guadalupe Bateatón. Municipio de Francisco Gómez, Febrero de 1998. Denuncia de la presencia militar del Ejército Federal desde el 9 de enero de 1995, con patrullaje de carros y, tanquetas y vuelos de aviones y helicópteros. Denuncia de incursión de 100 soldados el 7 de Enero de 1998, en la comunidad. Solicitud de la salida del Ejército de sus tierras.

86. Comunidad Patihuitz. Municipio de Francisco Gómez, 19 de Febrero de 1998. Denuncia de manipulación de los medios de comunicación , periódicos, radio y televisión. Denuncia de acciones militares en la zona, con destrozos de casas, alimentos, ropas y herramientas, retenes intimidatorios, vuelos de aviones y helicópteros, patrullaje militar por el día y la noche, aparición de prostitución en la zona. Acusación al Gobierno Mexicano de las muertes de hombres, mujeres y niños indígenas.

87. Organización de Productores Indígenas del Estado de Chiapas. San Cristóbal de las Casas, 6 de Febrero de 1998. Denuncia de amenazas de muertes de un socio de esta organización y de otros dirigentes de otras organizaciones, así como de la muerte de dos dirigentes que habían sido amenazados anteriormente. Exigencia al Gobierno Federal de que se cumplan los Acuerdos De San Andrés, la desmilitarización de la zona de Los Altos, cañadas y Selva, castigo a los autores intelectuales de la matanza de Acteal, esclarecimiento de los asesinatos de los dos dirigentes muertos, desintegración de las guardias blancas y grupos paramilitares.

88. Prado Pacayal. Municipio de Francisco Gómez, 19 de Febrero de 1998. Denuncia de la entrada del Ejército Federal el 9 de Febrero del 1995 en sus comunidades, con la destrucción de casas y quema de cosechas. Denuncia de las muertes de indígenas de las comunidades, durante los últimos tres años, del patrullaje, retenes, vuelos de aviones y helicópteros. Solicitud del cumplimiento por parte del Gobierno de los Acuerdos de San Andrés.

89. Comunidad La Galeana. Municipio de Francisco Gómez, 19 de Febrero de 1998. Denuncia de hostigamiento militar, presencia de prostitución y alcoholismo en la zona, filmaciones de películas y fotos, patrullajes aéreos y terrestres, de día y de noche por parte de los militares. Condena de la masacre de Acteal.

90. Municipio de Chanal, 3 de Febrero de 1998. Denuncia de incursión de 500 efectivos militares, y del hostigamiento a los habitantes de la Comunidad.91. Municipio del Bosque. Centro Regional de Ecodesarrollo "El Bosque". 27 de Febrero de 1998. Denuncia de la entrada al Centro de 60 soldados del Ejercito Federal, dividiendo en dos grupos a las personas que allí se encontraban, para interrogarlos, acusándolos de ser Zapatistas y de que el lugar es un campamento Guerrillero. Toma de fotos y filmaciones sin autorización